



## **Adenda a la Convocatoria II – 2019 de la Unión Iberoamericana de Universidades para la financiación de Proyectos de Investigación Interuniversitaria**

El Comité Ejecutivo de la Unión Iberoamericana de Universidades (UIU) en su última reunión, celebrada el 29 de septiembre de 2020, acordó realizar una adenda a la convocatoria II - 2019 que dé respuesta a las circunstancias ocasionadas por la COVID-19.

Respetando los objetivos de la convocatoria de facilitar y promover colaboraciones de excelencia entre investigadoras e investigadores y grupos de investigación de las cinco universidades socias de la UIU, se amplía, hasta el 31 de diciembre de 2021, el plazo para la ejecución de proyectos y se modifica aquella para:

- Admitir de forma extraordinaria los gastos derivados de cambios o reembolsos de billetes de acuerdo con la normativa interna de cada una de las universidades.
- Autorizar la utilización de fondos para actividades no contempladas con anterioridad.

De esta forma se modifican los términos de los puntos 2.4 y 2.6:

### **2.4. Gastos y Financiación**

*Los gastos financiables podrán ser únicamente destinados a:*

- *Gastos de viaje;*
- *Alojamiento, a menos que sea provisto por la universidad anfitriona;*
- *Manutención*

Se modifica de la siguiente manera:

### **2.4. Gastos y financiación**

De forma excepcional los gastos financiables podrán ser destinados a:

- Gastos de viaje;
- Alojamiento, a menos que sea provisto por la universidad anfitriona;
- Manutención;
- Gastos adicionales, debidamente justificados, tales como penalizaciones por cancelaciones o cambios de billetes;
- Gastos derivados de las actividades descritas en el apartado 2.6.



Unión Iberoamericana  
de Universidades



## 2.6. Posibles actividades financiadas

Las propuestas podrán incluir actividades colaborativas, tales como:

- *Workshops, ponencias, congresos y seminarios de excelencia en áreas de investigación multidisciplinares;*
- *Desarrollo de investigaciones colaborativas;*
- *Recolección de datos preliminares para la elaboración de propuestas a instituciones colaboradoras locales o internacionales;*
- *Estancias de investigación para estudiantes de postgrado;*
- *Creación y mantenimiento de fuentes como sitios web, páginas promotoras de investigación u otras herramientas sociales en red que faciliten la divulgación de los resultados;*
- *Se pretende promover la movilidad tanto de profesores/as como de doctorandos/as e investigadores/as postdoctorales. Se prevén hasta dos estancias de profesores/as y grupos de investigación con periodos que oscilen entre los 5 y los 10 días;*
- *La movilidad de los doctorandos/as tendrá una duración de 10 a 60 días por estudiante propuesto*

Se modifica de la siguiente manera:

## 2.6. Posibles actividades financiadas

Se recomienda la realización de actividades en formato virtual que permitan dar continuidad a los proyectos de la convocatoria.

Las posibles actividades y gastos financiables, además de los descritos en el punto 2.4, pueden ser:

- Talleres, ponencias, congresos y seminarios;
- Desarrollo de investigaciones colaborativas;
- Recolección de datos preliminares para la elaboración de propuestas a instituciones colaboradoras locales o internacionales;
- Publicaciones, edición y traducción de artículos;
- Compra de material bibliográfico vinculado a los proyectos;
- Así como otras actividades previa autorización en cada una de las universidades de la UIU.



Unión Iberoamericana  
de Universidades



37333057D Firmado digitalmente por  
BIBIANA 37333057D  
CRESPO (R: BIBIANA CRESPO (R:  
Q0818001J) Q0818001J)  
Q0818001J Fecha: 2020.12.09  
14:37:53 +01'00'

UB  
Dra. Bibiana Crespo

UBA  
Dr. Gabriel Capitelli

LOPEZ  
GARCIA  
DAMASO - DNI  
51054890L

Firmado digitalmente por LOPEZ  
GARCIA DAMASO - DNI 51054890L  
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES,  
o=UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE  
MADRID, ou=CERTIFICADO  
ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO,  
serialNumber=IDCES-51054890L,  
sn=LOPEZ GARCIA,  
givenName=DAMASO, cn=LOPEZ  
GARCIA DAMASO - DNI 51054890L  
Fecha: 2020.12.09 15:50:35 +01'00'

UCM  
DR. Dámaso López García

UNAM  
Dr. Francisco Trigo

USP  
Dr. Valmor Tricoli